

González, don Daniel Torres García, doña Caridad de Miguel Fernández, don Isidoro Torres García, doña María Victoria Díaz González, don José Torres García, don Isidoro Torres Martínez e «Hispania de Fomento de Obras, Sociedad Limitada, Movimientos Integrales de Construcción», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2540 0000 17 301/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 6 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso sito en la calle Troya, número 8, de Madrid, finca registral número 22.847.

Dado en Madrid a 27 de abril de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—37.139.

MADRID

Edicto

Don Fernando Herrero de Egaña y Octavio de Toledo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 34 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 206/94, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancias del Procurador don Pablo Oterino Menéndez, en nombre y representación de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Madrid, contra «Arpebu número 3, Sociedad Anónima», en reclamación de la cantidad de 5.732.368 pesetas, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la finca embargada a la demandada, que es la siguiente:

«Parcela urbana número 57 de terreno, en el término municipal de Collado Villalba, al sitio del Sapiño, hoy calle de la Laguna, número 2, de Collado Villalba.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, cuarta planta, el próximo día 7 de septiembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 1.591.940 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta número 2528000 15 del menor cuantía número 206/94, abierta a nombre de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal 4070, sita en la calle Capitán Haya (edificio de los Juzgados de Primera Instancia), el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la cuenta expresada anteriormente, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo de remate.

Cuarta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, podrá aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de octubre de 2000, a las diez horas treinta minutos, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas treinta minutos, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—La publicación del presente edicto sirve como notificación a la demandada de los señalamientos de las subastas, caso de que la misma resultare negativa en el domicilio que como suyo consta en autos.

Décima.—Para el caso de tener que suspender las subastas antes señaladas por causa de fuerza mayor, quedarán aplazadas para el día siguiente hábil, excepto sábados.

Madrid, 11 de mayo de 2000.—El Juez.—La Secretaria.—38.281.

MADRID

Edicto

Doña María del Rosario Campesino Temprano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 50 de Madrid,

Hago saber: Que en resolución de esta fecha dictada en el expediente de suspensión de pagos de la entidad «Frint España, Sociedad Anónima», con domicilio social en la calle Segre, número 25, representada por el Procurador don Antonio Rodríguez Muñoz, he acordado convocar a Junta General de acreedores para el día 20 de julio de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiendo mantenido la calificación de insolvencia

definitiva. Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Dado en Madrid a 24 de mayo de 2000.—La Magistrada-Juez.—La Secretaria.—37.190.

MADRID

Edicto

Doña María Luisa Freire Diéguez, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de suspensión de pagos número 763/99, de la entidad mercantil «Jotsa, Sociedad Anónima», y en auto de 8 de junio de 2000 se ha acordado suspender la Junta general de acreedores señalada para el próximo día 21 de julio de 2000, acordado en el auto de declaración de insolvencia provisional de fecha de 24 de mayo de 2000, así como que el procedimiento va a seguir el cauce del trámite escrito previsto en los artículos 18 y siguientes de la Ley de Suspensión de Pagos.

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Secretario judicial.—37.189.

MADRID

Edicto

Don Jaime Miralles Sangro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 38 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 510/1994 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don Lorenzo Vioque García y doña María Carmen Díaz Suárez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y precio de su avalúo que más adelante se reseñará, por lotes, los bienes embarcados a la parte demandada siguientes:

Primer lote. Finca registral 35.660, hoy 21.008. Sita en calle Alcorisa, número 8, 3.º C, de Madrid, de 86,12 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 690, libro 483, folio 107.

Tipo de tasación: 18.500.000 pesetas.

Segundo lote. Finca registral número 3.464.—Plaza aparcamiento en carretera de Canillas, número 142, plaza número 12, planta segunda, de Madrid, de 16,40 metros cuadrados; inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid, al tomo 1.348, libro 59, folio 100.

Tipo de tasación: 1.800.000 pesetas.

Tercer lote. Finca registral 18.661.—Urbana sita en calle José Antonio, sin número, de Navia, primero posterior derecho, con una superficie de 67,15 metros cuadrados, con trastero anejo en planta baja; inscrita en el Registro de la Propiedad de Lúcar al tomo 374, libro 88, folio 90.

Tipo tasación: 6.813.083 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, 66, 5.º, de esta capital, el día 25 de septiembre de 2000, a las once horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—El tipo del remate será de 18.500.000 pesetas, para la finca registral 35.660 (hoy 21.008); de 1.800.000 pesetas, para la finca registral número 3.464, y de 6.813.083 pesetas, para la finca registral número 18.661, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Viz-

caya, Sociedad Anónima», número 2532, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 2000, a las once horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sin que sea necesaria la publicación de nuevos edictos.

Se hace saber a las personas que deseen participar en las subastas aquí señaladas que deberán identificarse documentalmente en forma, y de tratarse de persona jurídica, deberá comparecer necesariamente su legal representante, con exhibición además de documento nacional de identidad, de copia autorizada de escritura notarial en la que expresamente se le faculte para realizar ctos. de disposición patrimonial y participar en subasta pública judicial, para la adjudicación a su favor de bienes muebles o inmuebles, y de tratarse de representantes procesales o Procuradores no bastará la asistencia de oficial habilitado, siendo necesario que aquel Procurador esté expresamente facultado para realizar actos de disposición patrimonial, no bastando simple poder general para pleitos.

Y para que conste y sirva de notificación y citación suficiente a los demandados en caso de encontrarse en ignorado paradero, y en el supuesto de no poder verificar su notificación y citación en la forma establecida en los artículos 260 y siguiente de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 8 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.254.

#### MADRID

##### Edicto

Don Pablo Ureña Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 377/1997 se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Socie-

dad Anónima», contra «Sistemas Tecpropa, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 2 de octubre, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2436, oficina 4070, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de octubre, a las diez horas, sirviendo el tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados, sirviendo el presente de notificación en forma a la demandada caso de resultar negativa la notificación personal.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Número 72 del plano de parcelación, calle Julio Romero de Torres, número 04, actualmente 3, de Colmenar Viejo; finca registral 29.904, del Registro de la Propiedad número 1 de Colmenar Viejo, tomo 333, libro 333, folio 132.

Valor de tasación: 40.738.852 pesetas.

Madrid, 12 de junio de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.253.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se sigue expediente de juicio de cognición, bajo el número 399/97, a instancia de comunidad de propietarios «Cerro Manila», representados por la Procuradora doña Alicia Moreno Villena, contra don Ignacio Cuadra Gair y doña María Beatriz Torres Molin, en reclamación de cantidad en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, el bien

embargado a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 14 de septiembre próximo, a las doce horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiere postores en dicha subasta, desde este momento queden anunciados una segunda y tercera, para lo que se señala para la segunda el día 16 de octubre próximo, a las doce horas, y para la tercera el día 16 de noviembre próximo, a igual hora y lugar.

Requisitos y condiciones de la subasta:

Primera.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, que es el valor pericial para la primera, rebaja del 25 por 100 para la segunda, y sin sujeción a tipo para la tercera; debiendo presentar resguardo de ingreso del Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 2961, expresando clave y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ella, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga pudiendo, sólo la actora, hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que desde la publicación de este anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado y junto a él, el importe de la consignación mencionada en la condición primera de este edicto, acompañando el resguardo correspondiente.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existen sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este edicto servirá igualmente para notificación al deudor.

#### Bien objeto de la subasta

Urbana. Vivienda letra D, en la planta primera, con acceso por el portal número 2, del bloque número 4, del conjunto denominado «Cerro Azul», e la urbanización «Manila», barriada de Cala del Moral, término municipal del Rincón de la Victoria (Málaga). Tiene una superficie útil de 80 metros 17 decímetros cuadrados y construida de 91 metros 52 decímetros cuadrados. Tiene como anexo al aparcamiento número 33 y el trastero señalado con el número 1. Finca registral 19.472 del Registro de la Propiedad número 7 de Málaga.

Tipo para la subasta: 11.250.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación a la parte demandada, en el caso de no poderse practicar la notificación personalmente y de publicación en forma, expido el presente en Málaga a 10 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—36.919.

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don Juan Francisco Guerra Mora, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 103/94, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de doña María Teresa Sánchez Cañadas, contra entidad «Master Chemical Erdi, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 18 de octubre, a las doce horas, con las prevenciones siguientes: